

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL SIGLO XVIII. EL ACUEDUCTO DE SAN TELMO

Málaga en el siglo XVIII vive una época de prosperidad económica. La economía malagueña se apoyaba en tres pilares: la agricultura, las manufacturas y el comercio, centrado este último en la exportación de los productos agrícolas y sus derivados. Esta prosperidad va a provocar un aumento de la población procedente tanto del resto de España como del extranjero que llegan a la ciudad atraída por su riqueza.

En el siglo XVIII existía en Málaga un problema grave de abastecimiento de agua potable ya que la ciudad se abastecía únicamente con el agua de las fuentes y los pozos situados cerca del río Guadalmedina. Este problema se vio agravado por el ya mencionado aumento de población.

A lo largo de este siglo hubo varios intentos de darle solución. De este modo, en 1720 Diego Rodríguez Maese, vecino de Colmenar, proponía al Ayuntamiento abastecer a la ciudad con el agua del Guadalmedina, abriendo zanjas en su corriente a menos de media legua de la ciudad y, encañada, llevarla a las fuentes de la ciudad pero este proyecto era muy dificultoso y costoso por lo que se intentó traer el agua desde el manantial de la fuente del Rey en Churriana, iniciándose las obras pero fueron abandonadas.

En 1780 se produce una sequía que vino a agravar el problema. En octubre de dicho año, el Ayuntamiento solicita informes a los expertos respecto a los costos de un acueducto que trajera el agua del río Guadalmedina desde el Molino de Inca. Este proyecto era costoso por lo que se propuso traer el agua desde el Molino Horadado Pero no se pudo realizar por motivos económicos.

Será el Obispo de Málaga José Molina Lario y Navarro, quién promueva la construcción del acueducto. El 22 de agosto de 1782, Molina Lario comunicará al Ayuntamiento su intención de construirlo a sus expensas, así como las razones que le llevan a hacerlo: la extensa población de la ciudad, el auge de su puerto, la salubridad pública. Al mismo tiempo se lo comunicaba al rey a través del conde de Floridablanca, el cual dio su aprobación mediante Real Orden de 21 de septiembre de 1782.

Para llevar a cabo esta empresa, el Obispo nombrará, como directores de la misma, a los canónigos Joaquín Molina Sánchez y Ramón Vicente Monzón. Como arquitecto director de la obra nombrará a José Martín de Aldehuela, Maestro Mayor de las Fábricas Menores del Obispado.

Por su parte, el Ayuntamiento nombrará a los regidores Luis de Vivar y Pedro Rengel como colaboradores de aquellos.

El 8 de octubre de 1782 comenzaron las obras del acueducto, llamado inicialmente de Málaga o de Molina Lario, y conocido popularmente como la “cañería del Obispo”.

El Obispo Molina Lario creó también, en 1782, la “Fundación Caudal y Acueducto de San Telmo”, cuyos fines eran:

- Conservar el acueducto y su caudal,
- utilizar las aguas potables para el abastecimiento de las fuentes de la ciudad,
- surtir de agua potable al puerto, cediéndola gratis a los buques de guerra,
- dedicar los sobrantes de agua a uso agrícola mediante el regadío,
- aprovechar los saltos de agua como fuerza motriz de los molinos harineros que se instalaran en su recorrido.

Además, una vez cubiertos los gastos del Acueducto y de la administración de la Fundación, debía crear y sostener en Málaga un Colegio de huérfanos, Escuela Náutica, en el que se educasen, especialmente, los hijos de navegantes fallecidos.

La financiación de la obra correrá a cargo del Obispo. A su muerte, ocurrida el 4 de junio de 1783, las obras quedan paralizadas y para continuarlas se utilizaran los fondos de su Expolio, es decir, los bienes y rentas que los obispos dejan a su muerte. El 7 de septiembre de 1784 concluyen las obras y comienza el suministro de agua potable a la ciudad. Cuando se agotaron los fondos del Expolio aún quedaban por construir doce molinos harineros y terminar la cubierta del acueducto. Para poder realizar estas obras y completar el proyecto, Vicente y Monzón presentó al Rey un presupuesto firmado por el arquitecto José Martín de Aldehuela, proponiendo dos fuentes de financiación:

- Por un lado, un préstamo con un 4% de interés del Banco Nacional en Málaga que supondría hipotecar la producción de los molinos.
- Por otro lado, que costeara las obras el Consulado de Málaga, que lo haría sin interés alguno pero a cambio quedaría a su cargo el gobierno del Acueducto, molinos y aguada del puerto, cuyas ganancias se dedicarían al mantenimiento de la conducción, los molinos y las fuentes públicas y el resto para costear la Escuela de Náutica.

Por Real Cédula de 14 de febrero de 1786 se autorizaron las obras al Consulado que aportaría la cantidad de 40.000 ducados. Finalmente sólo se construirán seis molinos.

Monzón y Molina redactaron las primeras Ordenanzas del Acueducto en 1788. Éstas constan de veinticuatro artículos donde se establecen las normas para el gobierno y el mantenimiento del acueducto y para la administración de las aguas. En ellas se crea el cargo de Alcaide del Acueducto, encargado de su limpieza, distribución de las aguas, reparaciones...designándosele un sueldo de 400 ducados anuales y se nombra a José Martín de Aldehuela para desempeñarlo, en reconocimiento a su trabajo en la construcción del acueducto. En estas tareas de Alcaide del Acueducto fue ayudado por el maestro de obras de la ciudad Francisco de Rojas.

Por Real Orden de 14 de junio de 1790 se entregan el acueducto y los molinos al Consulado mediante escritura pública. Entre otras obligaciones, el Consulado debía ocuparse de la distribución del agua a los regantes, de alquilar los molinos, del abastecimiento de agua potable a la ciudad...

Los beneficios que trajo la construcción del acueducto a la ciudad fueron muchos, entre otros:

- Los molinos harineros resultaron muy provechosos al recoger el grano de las fincas colindantes que vieron aumentar su producción con la llegada del agua del acueducto
- Se incrementó la oferta de trabajo con la obra del acueducto.
- Málaga se abasteció de agua potable.
- Se produjo una mejora de la salubridad.
- Se construyeron nuevas fuentes que llevaron el agua a zonas donde antes no llegaba.
- El sobrante de los beneficios que producía el acueducto se invertía en el mantenimiento del Colegio de San Telmo.

Carmen Urbaneja Caffarena

BIBLIOGRAFIA

- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario “Los problemas del agua en Málaga en el siglo XVIII: El Acueducto de San Telmo y su valoración actual”. En: Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería, págs. 41-61. Cáceres: Editora Regional de Extremadura; Vicerrectorado de investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura; Ministerio de Economía y Competitividad, 2012.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario “José Martín de Aldehuela (1724-1802). Del ornato rococó a la arquitectura hidráulica”. Málaga: Fundación Málaga, 2014
- DAVO DÍAZ, Pedro José “El Acueducto de San Telmo”. Málaga: Diputación Provincial, 1986
- CAMPOS ROJAS, M^a Victoria “El acueducto de San Telmo: la obra mayor de un prelado español” En: Revista Jábega n^o 44, págs. 27-32. Málaga, Diputación Provincial, 1983

- CABRERA PABLOS, P. y OLMEDO CHECA, M. "Málaga a fines del siglo XVIII". Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 2006

TRANSCRIPCIÓN

Actas Capitulares vol. 172, fol. 349-349v.

Fol. 349

Ilustrísima ciudad

Participo a Vuestras Señorías que con los documentos que me acompañó su muy atenta de 27 de agosto de este año representé al Rey nuestro señor (Dios le guarde) por medio del Excmo. Señor Conde de Floridablanca mi consabido proyecto de conducir a expensas de mi dignidad las aguas del río Guadalmedina para el abasto de estas fuentes públicas y socorro de este mi amado vecindario.

Informado el rey de cuanto expuse en mi citada representación se ha servido resolver lo que informa la acordada de 21 de septiembre próximo firmada por el señor Conde de Floridablanca cuya copia literal incluyo.

En este estado me he propuesto dar principio a la obra con la posible brevedad y he encargado su gobierno, no pudiendo yo llevarlo por mis muchas ocupaciones y débil salud que experimento, a los señores Don Ramón Vicente y Monzón y Don

Fol. 349v

Joaquín de Molina y Sánchez Canónigos Doctoral y Magistral de esta mi Santa Iglesia quienes desempeñaran mi encargo con buen celo por mediar mi respeto y la utilidad de esta ciudad, a la que [...] a los ilustres individuos que vuestras señorías gusten nombrar se dirigirán estos caballeros mis encargados en cualquier caso que se necesite de la autoridad y auxilio de vuestras señorías.

Me ratifico a la disposición de vuestras señorías y ruego a Dios le guarde su vida muchos años. Málaga de este mi palacio obispal y octubre 3 de 1782.

José Obispo de Málaga

Muy Noble y Leal ciudad de Málaga


 D^{na} Ciudad.

participo a V^{ra}. que con los Documentos
 que me acompañó en mi atenta de 27
 de Ago^{to} de este año representé al Rey nues-
 tro señor (Dios le gué) por medio del Conde
 D^o Conde de Florida Blanca mi consabido
 proyecto de conducir a expensas de mi
 Dignidad las aguas del Rio Guadalmedina
 para el abasto de estas Fuentes publicas
 y vocoro de este mi amado ^{Reino} Vez.

Informado el Rey de quanto
 expuse en mi citada Representación se
 ha creydo resolver lo que informa la
 acordada de 24 del sep^{te} proximo firmada
 por el D^o Conde de Florida Blanca
 cuya copia literal incluyo.

En este estado me he propuesto dar
 principio a la obra con la posible brevedad, y
 he encargado su gobierno, no pudiendo yo
 llevarlo por mis muchas ocupaciones y de-
 bil valor que experimento, a los señores
 D^o Ramon Oriente y Morzon y D^o

Tachin de uoluna y Sanchez Canon
go Doc. y Magist. de esta mi
y a quienes desempeñarian mi encargo
con buen celo por medrar mi respeto, y
la utilidad de esta Ciudad, a la que
a los Hombres Individuos que V. A. quisiere
nombra y designar estos Caballeros
mis encargados en qualquiera caso
que se necesite de la autoridad y auxilio
de V. A.

Me ratifico a la disposicion de
V. A. y ruego a Dios lo que su vida
mi a. Malaga de este mi Palacio
Obispal y oct. 3 de 1782

José de Malaga

M. N. y A. Ciudad de Malaga.